

APRUEBA NOMBRES DE CALLES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1160**

MELIPILLA, **09 MAYO 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) La Carta S/N°, de fecha 05 de marzo de 2014, del Comité de Adelanto de Altos de Puangue;

b) El Acuerdo N° 0354, de fecha 12 de marzo de 2014, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, colocar los nombres que se detallan a continuación a las Calles del Comité de Adelanto de Altos de Puangue, de acuerdo a plano adjunto:

- Los Alerces
- Los Sauces
- Las Araucarias
- Los Copihues
- Los Cipreses
- Los Boldos, y,
- Los Álamos

2.- La Dirección de Obras Municipales será la encargada de llevar a efecto lo indicado en este decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento de Tránsito
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA